

LA CASONA DEL PARQUE

PILAR R. QUIRÓS
pquirros@diariosur.es

Picaresca en las inauguraciones

Personas que ya han sido invitadas a la apertura del Centro Pompidou reclaman sus pases cuando ya les habrían llegado. El buscador Google ya está activo en la web municipal.

El Lazarillo de Tormes, para leídos y no leídos, está igualmente tatuado en lo más profundo del ADN español. Siempre fue más comentado, mucho más, aquel que ejerció de pícaro o de resabiado y ganó algo en la jugada, que el que gracias a su esfuerzo obtuvo una determinada recompensa. Pudiera ser que el aguzar el ingenio para los pequeños engaños está a la mano de casi todo el mundo sin excesivo trabajo intelectual, y el sacrificio, sin embargo, nunca se encontró, y ahora menos, entre los deseos del imaginario popular.

Como adelantó la periodista **Maria Eugenia Merelo** en este periódico, el Ayuntamiento ha recibido 4.000 peticiones para asistir a la inauguración del centro Pompidou el próximo sábado día 28. Pero solo podrán ir un millar de personas a este encuentro de primer nivel cultural, al que asistirán el presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**; y la ministra de Cultura francesa, **Fleur Pellerin**. Estas eran las cifras que se barajaban cuando Rajoy aún no había confirmado que asistía a la inauguración, por lo que ahora se estarán sumando las demandas de muchísimos políticos, a buen seguro populares, que quieren ponerse al lado del presidente tras las elecciones autonómicas, y otros que están con sus miras puestas en las municipales, de las que todavía no están cerradas las listas. El que no salga en la foto, no existe. Esto es lo que piensa el común de los profesionales de la política. Así que corría el otro día por los pasillos de la Casona, la noticia de que algunos, ya invitados y supuestamente con sus pases en la mano, los estaban reclamando para tener invitaciones dobles. «¿Y si cuelea?», pensarán los listillos. No parece que esta vez vaya a ser posible el juego, sobre todo si la inauguración del centro francés se hace con las mismas exigencias, por ejemplo, que



De la Torre y Seban, presidente del Centre Pompidou, en la presentación de la imagen corporativa.

la puesta de largo del programa de movilidad sostenible Zem2All con coches eléctricos, a la que asistió el por entonces heredero de la Corona, ahora el **Rey Felipe VI**. En este encuentro, que se celebró en mayo de 2013 en Tabacalera, había varios controles para acceder al recinto tanto para los invitados como para los medios de comunicación; y en todos había que enseñar el documento nacional de identidad, que los azafatos revisaban mirando al interesado para ver si su imagen correspondía con la de la foto. De hecho, una de las anécdotas más divertidas, al menos en el bando de la prensa, fue el de una periodista que se había cortado el pelo y en su foto aparecía con melena, algo que no convenció mucho a un miembro de la Casa Real, que revisaba los pases, por lo que tuvo que dar fe un miembro del Ayuntamiento de que la persona en cuestión era la que decía ser. No son buenos tiempos para la picaresca de entrar a un evento de este tipo si no se ha sido previamente invitado. Además, piensen por un segundo en la horrible tesitura de que, entre tanto invitado, a alguno 'le suene el arco', como en los centros comerciales, y le aparten del grupo para exigirle papeles

y documentos. Pero no duden un segundo de que ya habrá un buen número de enfadados por no ser invitados al evento del año. La 'feria de las inauguraciones', que se celebra esta semana, es muy codiciada para los amigos de la foto y la sonrisa de anuncio de dentífico. La primera de postín, pasado mañana, la apertura del Museo Ruso en las instalaciones de Tabacalera.

Página web municipal ACTIVO EL BUSCADOR GOOGLE

El director del Centro Municipal de Informática (CEMI), David Bueno, ha informado a través de un mail al portavoz de IU, **Eduardo Zorrilla**, y a la edil socialista, **Francis Montiel** (que es la encargada de estos asuntos en su grupo) de la puesta en marcha de prueba del buscador de Google dentro de la página web del Ayuntamiento, un sistema con el que pretenden agilizar el acceso de los ciudadanos a la información de forma rápida y eficaz, y que tendría, de ser finalmente contratado por el Ayuntamiento, un coste de 12.000 euros al año. Este motor de búsqueda se activa

rá en la página web municipal dando acceso a la información alojada en el resto de las 60 páginas web municipales de organismos autónomos, áreas, empresas, etc.

La idea parece que podrá mejorar sustancialmente esta tarea, que ahora -y lo saben los que realizan búsquedas en estas páginas habitualmente- es harto complicada. Pero lo mejor, sin duda, es la estupenda iniciativa de informar por mail a la oposición de que el sistema ya está en marcha. «Agradecemos desde el CEMI vuestras solicitudes de mejora que, en la medida de lo posible, intentamos atender. Espero que este servicio mejore vuestro trabajo diario», les dice a ambos **David Bueno** en el correo electrónico. Un mail que, a buen seguro, agradecerán. No es muy común que los gerentes municipales se presten a ser tan cercanos. Esto sí que es transparencia con mayúsculas. Más de uno podría empezar a aplicarse el parche y cambiar el estilo de la vieja escuela, que ya está muy manido. Los gerentes trabajan para todos los ciudadanos, para el equipo de gobierno y para la oposición; y algunos, curiosamente, siempre se les olvida. 'Chapeau' David Bueno.

Juzgan a un acusado de asesinar a puñaladas a su vecino

:: SUR

MÁLAGA. Un hombre será juzgado a partir de hoy por la Audiencia Provincial de Málaga por el asesinato de su vecino al que le asestó presuntamente cuatro puñaladas de forma sorpresiva y sin mediar palabra.

El hombre será enjuiciado por la Ley de Jurado y la Fiscalía malagueña ha solicitado, en sus conclusiones provisionales, el internamiento en un centro psiquiátrico durante un tiempo máximo de 18 años.

El crimen fue cometido sobre las 15.30 horas del 11 julio del 2013 cuando el acusado, que se encontraba en un bar ubicado en Valle de Abdalajis, cruzó la calle y se dirigió hacia su vecino, que estaba sentado en el escalón de la puerta de su domicilio, ubicado justo enfrente del bar.

En el relato acusatorio del fiscal se explica que «con ánimo de acabar con su vida de forma sorpresiva» y con un cuchillo de unos 20 centímetros le asestó cuatro puñaladas a su vecino, en la zona abdominal y torácica «sin mediar palabra».

La hija de la víctima, de 32 años, que se encontraba en el interior del domicilio familiar, al escuchar los gritos de su padre salió a la calle, momento en el que el acusado la cogió del pelo y la golpeó contra la pared al tiempo que la insultaba y amenazaba de muerte. A consecuencia de estos hechos la joven sufrió un esguince cervical y contractura que precisaron asistencia facultativa.

Operación de urgencia

Por su parte, el padre se trasladó en su vehículo al Hospital Comarcal de Antequera donde tuvo que ser operado de urgencia hasta en dos ocasiones y permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Dos días más tarde, dichas lesiones le causaron la muerte a consecuencia de un fallo multiorgánico tras una peritonitis con una perforación intestinal múltiple por heridas de arma blanca.

En el momento de los hechos, el procesado sufría un trastorno límite de la personalidad y trastorno psicótico (esquizofrenia paranoide), que le anuló completamente sus capacidades cognitivas y volitivas.

Debido a ello, el procesado concurre en el eximente completa de anomalía o alteración psíquica y aunque el fiscal pide que se le condene por un delito de asesinato y falta de lesiones se solicita la «medida de seguridad» de internamiento.

Además en concepto de responsabilidad civil, el fiscal pide que el acusado indemnice en 114.691,14 euros a la viuda del difunto y a cada una de sus dos hijas con 9.557,59 euros.

Condenan a cinco meses de prisión a un hombre que conducía sin carné

:: SUR

MÁLAGA. La Audiencia de Málaga ha condenado a cinco meses de prisión a un hombre de 32 años que fue sorprendido conduciendo sin carné cuando realizó una maniobra extraña. Iba con una mujer como acompañante, la cual también ha sido con-

denada, pero a tres años y medio de prisión por portar 26 papelinas de mezcla de cocaína y heroína.

Los hechos sucedieron en septiembre de 2012, cuando una patrulla de la Policía Nacional dio el alto a un vehículo conducido por este hombre al haber realizado una maniobra ex-

traña cuando se percató de la presencia policial. Al identificar al conductor, los policías se dieron cuenta de que carecía de permiso de conducir, ya que no lo había poseído nunca.

Además, al ser cacheada su acompañante, los agentes encontraron una bolsa oculta en el sujetador que contenía 26 envoltorios de plástico termosellado con una sustancia que, una vez analizada, resultó ser una mezcla de cocaína y heroína con un peso de 3,45 gramos, siendo su valor en el mercado negro de 158,58 euros. La mujer también portaba 255 euros.

Según consta en la sentencia, el hombre había sido condenado ante-

riormente por circular sin permiso. En concreto, en 2008 fue condenado a 22 días de trabajos en beneficio de la comunidad y ocho meses de multa, volviendo a serlo nuevamente a un año y seis meses de prisión en 2012, esta vez por tráfico de drogas.

Ahora la Sala condena al hombre por un delito contra la seguridad vial, con la agravante de reincidencia. Pero, sin embargo, lo absuelve del delito contra la salud pública al no quedar probado su conocimiento sobre la posesión de las sustancias estupefacientes de su acompañante ni el destino que le iba a dar a la droga.

